

20 - FEBRERO - 2.003

LA HORA

Jueves, 20 de febrero

D4 revista judicial

Arbitrales y de conformidad

quienes facultades: Uno) Para que represente a la compañía en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en que sea parte o tenga interés dicha compañía.- Dos) Para que administre los negocios de la compañía; Tres) Tener la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía FREEWAY S.A.; Cuatro) Para que realice y celebre toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario de la compañía; Cinco) Cumplir y ejecutar las resoluciones de Junta General, Presidente y Gerente General de la compañía; y, Seis) Colaborará con la administración de la compañía. El mandatario para el ejercicio de este mandato tendrá las limitaciones señaladas para los administradores de la compañía en los mismos estatutos. El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente poder, conforme a lo dispuesto en el Acta de Junta General de Accionistas, de diecinueve de diciembre del año dos mil dos, y cuya copia se agrega como parte integrante de este instrumento. La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta se halla firmada por el doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Peter Schiessl Rosemann
C.C.No. 171349187-7
Quito, 28 de noviembre del 2002

Señor Doctor
PETER SCHIESSL ROSSMANN
Ciudad.-

De mi consideración:
Por la presente comunico a Usted que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía FREEWAY S.A., en reunión llevada a cabo el día de hoy, jue-

de la corr
designar u
ral que col
tración en
nea de ne
rias interv
res accio
dad, se r
Gerente G
ña Doctor
que medi
otorgue p
del Señor
Toledo Ari
tes facult
1.- Para
compañía
tervenga
compañía
judiciales
que sea
dicha cor
administr
compañía
sentación
judicial de
WAY S.A.
y celebre
contratos
giro ordi
5.- Cump
luciones
Presiden
de la corr
rá con la
compañía
el ejerci
tendrás k
das pare
de la cor
estatutos
drá deleg
sente poc
tratar, se
10h00, o
nutos de
esta acte
sión a lat
a este ac
unanimid
constanci
tes.- f) Dr
Sergio Pe
Es fiel co
me remit
Quito, 1
2002.
Dr. Peter
Gerente
Hay copi
Se otorg
confiero
CERTIFI

20 FEB. 2003

EXTRACTO

3/196.03

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.

20030220

Se comunica al público que la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.0641 de 17 FEB. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 785.000,00, está dividido en 785.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 17 FEB. 2003.

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)